

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Se podría necesitar uno o más periodos extraordinarios: González Morfín
* Proyecto de ley secundaria en materia de Telecomunicaciones es excluyente: R. Mejía
* Reforma Hacendaria genera daños en microempresarios: Marcelo Torres
* Conforman el “Frente Popular por la Comunicación Democrática”

**14 de abril de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 8:07**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: Cable**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Se podría necesitar uno o más periodos extraordinarios: González Morfín**

**Azucena Uresti, conductora:** Uno de los pendientes es la Reforma Político-Electoral, otro de los pendientes es el tema de las leyes secundarias, de la Energética y la de Telecomunicaciones, sobre estas dos habló el presidente de la Cámara de Diputados, **José González Morfín,** quien dicen que podrían ser necesarios no uno si no hasta dos periodos extraordinarios de sesiones para discutir y aprobar estas reformas secundarias pendientes, sin embargo dice que el tiempo no debe ser presión para analizar iniciativas.

Dijo que los diputados están listos para recibir las minutas e hizo un llamado a las distintas bancadas para trabajar con voluntad y disposición en las reformas y dice que es la base para el desarrollo del país. 44”, Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 06:14**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Detrás de la Noticia**

**0**

**Proyecto de ley secundaria en materia de Telecomunicaciones es excluyente: R. Mejía**

**Ricardo Rocha, conductor:** Regresando a lo que está ocurriendo aquí, particularmente en el Congreso, pues todavía hay algunos que no están convencidos del proyecto de ley secundaria en materia de Telecomunicaciones.

**Sara Pablo, reportera:** El vicecoordinador del Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, **Ricardo Mejía**, advirtió que el proyecto de ley secundaria en materia de Telecomunicaciones es excluyente y violatorio de los derechos.

Señaló que es necesario que la sociedad esté informada sobre las repercusiones que pudiera tener la legislación secundaria en esta materia, ya que atenta gravemente contra la libertad de expresión y los derechos humanos al querer controlar por parte de la Secretaría de Gobernación lo relativo a contenidos, cuestión que podría generar casos de censura.

También cuestionó los planteamientos que pretenden regular el Internet y hacer de éste un elemento controlable cuando la situación así lo requiera de parte de las autoridades.

Consideró que la legislación que quieren aprobar atenta contra el espíritu libre del Internet al intentar restringir su uso a las personas usuarias de esta herramienta bajo argumentos ambiguos y con carácter fascista. "Es un 'Big Brother'", dijo, "auténtico".

El diputado se pronunció en contra de atentar contra la privacidad de las personas. Dijo que rechaza que se pretenda utilizar los datos personales violando así los principios que protegen la identidad de los usuarios. Este hecho, advirtió, resulta una medida alarmante, que van a buscar evitar a toda costa.

Finalmente, señaló que la propuesta de Ley de Telecomunicaciones es a todas luces una ley regresiva y excluyente; lo que se pretende, dijo, es dar un revés en materia. Ésta es una contrarreforma y demuestra -una vez más- que el Poder Ejecutivo y sus aliados en el Legislativo están a merced de ciertos intereses. **Duración 2’01’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 6:51**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Reforma Hacendaria genera daños en microempresarios: Marcelo Torres**

**Angélica Melín, reportera:** La Reforma Hacendaria impulsada por el Ejecutivo Federal, desde el año pasado, ha generado daños y afectaciones en casi 11 millones de microempresarios, lamentó el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el diputado del PAN, **Marcelo Torres**.

El legislador agregó que para revertir dicha situación, su bancada presentará en los próximos días, una iniciativa de reforma para regresar al Régimen de Pequeños Contribuyentes (los llamados REPECOS), en el marco del actual sistema tributario.

El diputado **Torres Cofiño** señaló que desde la presentación de la Reforma Fiscal, su partido advirtió que ésta tendría graves efectos en la economía, el desarrollo y la generación de empleos en el país.

Reiteró que los panistas empujarán las reformas necesarias para retornar al sistema de pequeños contribuyentes, en beneficio de personas que emprendan negocios, participen en la enajenación de bienes y prestación de servicios al público en general; así como para personas físicas que obtengan sueldos, salarios o pago asimilado al salario e ingresos por intereses, menores al millón y medio de pesos al año.

El planteamiento, adelantó, establece que al pagar salarios, los contribuyentes deberán retener el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de sus trabajadores, según marca la ley, y esa obligación no podrá ser aplicada hasta por tres trabajadores cuyo salario no exceda el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente. **Duración 22’’, nbsg/m.**

**Conforman el “Frente Popular por la Comunicación Democrática”**

**Citlali Sáenz, reportera:** Un grupo diverso de políticos, académicos, escritores, actores y activistas, encabezados por el perredista **Cuauhtémoc Cárdenas** y el senador del PAN, **Javier Corral**, conformaron oficialmente el Frente Popular para la Comunicación Democrática con el fin de estimular un debate sobre la iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Teatro de la Ciudad fue el escenario al que acudieron **Javier Corral, Cuauhtémoc Cárdenas, Javier Sicilia, Daniel Giménez Cacho, Alfredo Figueroa, Alejandro Encinas, Agustín Ramírez**, entre otros.

Finalmente, **Purificación Carpinteyro**, diputada del PRD, señaló que hay suficientes diputados para interponer una acción de inconstitucionalidad, aunque reclamó que el presídium de este evento no estuviera presidido por suficientes mujeres. *(Noticias MVS con Carmen Aristegui, 102.5 FM).*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 6:22**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 104. 1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Laura Rojas: Selección de aspirantes a comisionados del IFAI**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** Ahora, de viva voz, la senadora del PAN. Usted sí está chambeando, senadora. Buenos días.

**Laura Rojas (LR), senadora del PAN:** Muy buenos días, Ricardo, ¿cómo estás?, saludos al auditorio.

**RR:** por No me da mucho gusto. La senadora del PAN, Laura rojas, integrante de la Comisión de transparencia anticorrupción.

¿Cómo va el proceso de selección de los aspirantes al IFAI, el Instituto Federal de Acceso a la Información?, ¿cómo va este proceso? ¿cómo están los tiempos, senadora?

**LR:** La semana pasada, el martes, terminamos la serie de audiencias o comparecencia de 158 aspirantes a integrar el nuevo IFAI, que como tú sabes nació a raíz de una reforma a la constitución que probamos en diciembre del año pasado, que le va a dar una serie de nuevas facultades muy importantes al IFAI, como poder tener competencia para ordenar que se abra información pública de partidos políticos, sindicatos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, en fin.

Entonces, fueron 158 los que se inscribieron, un gran debate, generó mucho interés y ganas de participar del proceso. Tenemos ahora que elegir a siete comisionados, siete nuevos comisionados, y seguramente lo vamos a hacer la siguiente semana, la Semana de Pascua.

**RR:** Para que nos quede claro a todos, ¿aquí se podría dar el caso, como ocurrió en el IFE, transición al INE, de que permanezcan uno o varios de los actuales comisionados del IFAI, senadora, o se renueva por completo el IFAI?

**LR:** No, se va a renovar por completo el IFAI. Anteriormente eran cinco comisionados, los que actualmente siguen en funciones hasta que no se elijan a los nuevos, y debido a la gran carga de trabajo que va a tener el nuevo IFAI, se amplió al siete nuevos comisionados, y serán nuevos, digamos, todos.

**RR:** Hasta ahora, yo no te pediría, senadora, que nos dijeras si tienes algún favorito, a menos quisieras hacerlo explícitamente, por supuesto estarías en tu derecho, pero, ¿cómo están los perfiles?, ¿cómo sientes la calidad de los aspirantes, independientemente de los nombres?, si son gente que tenga las capacidades, la currícula y también las condiciones elementales de probidad, de honestidad, de calidad moral para aspirar a cargos tan delicados como esto, por la materia sensible que manejan, como es obvio.

**LR:** La verdad es que sí fue muy alentador, y fue eso, muy alentador y muy tranquilizante ver que hay perfiles muy buenos entre los 158 aspirantes, por supuesto la gente que ya tiene experiencia trabajando en el IFA, gente muy buena, muy capaz, muy sólida técnicamente, y también fue una muy buena sorpresa ver los perfiles que vienen de los órganos locales de acceso a la información pública en los estados.

Gente muy buena, también mujeres, hay que decirlo, por supuesto queremos que el órgano esté integrado procurando la paridad, la igualdad entre los géneros y, sin duda, tenemos mujeres muy capaces para lograrlo. Por ese lado creo que estamos muy bien.

**RR:** Porque ahí en el INE es paradójico, por un lado se está pidiendo la participación equitativa de la mujer, pero en el INE no se refleja esto.

**LR:** Así es, pero en el caso del IFAI y yo creo que sí lo vamos a conseguir porque hay mujeres muy buenas, muy buenas, muy capaces de entre las que se inscribieron. Y también comentar que algunos de los elementos que también valoramos no sólo es la experiencia, no es sólo la capacidad técnica que, como tú bien dices, es un tema muy sensible, pero también la gente que quiere y tiene que tener muchos conocimientos técnicos de derecho, de acceso a la información pública, y sobre todo tener una capacidad de argumentación importante, porque las decisiones se van a tomar por votación, es un órgano colegiado al Pleno por el cual se van a tomar las decisiones.

Entonces, sí tiene que ser gente que se capaz de convencer y capaz de trabajar en equipo. Es un perfil muy integral el que se está buscando.

**RR:** Senadora, desde luego debo reconocer públicamente que la convocatoria para ti era hablar de esta integración del IFAI, pero aprovechó para preguntarte también, ¿cómo va el proceso interno de su partido para la renovación de la dirigencia nacional?

**LR:** Estamos a poquito más de un mes de que por primera vez el PAN en sus 75 años de historia para elegir de manera distinta a su jefe nacional o a su presidente nacional del PAN. Por primera vez 220 mil militantes vamos a poder votar de manera directa por quien queremos que dirija al partido durante poquito más de año y medio porque, como reformamos los estatutos para ajustar la elección del jefe nacional con el calendario electoral que tenga tiempo suficiente para organizar las elecciones, este periodo va a durar poco, año y medio.

Es una elección histórica, de verdad es una elección histórica porque la vamos a poder elegir todos los panistas.

Nos queda de campaña un poquito más de un mes. Yo estoy apoyando a **Gustavo** **Madero,** me parece que vale la pena que G**ustavo** siga dirigiendo al partido por este año y medio para consolidar varias cosas: consolidar en primer lugar este cambio al interior del partido, de ser un partido mucho más democrático al interior, pero también demostró capacidad para recuperar terreno electoral en el 2013, después de la derrota pudimos recuperar a nivel local bastante terreno, y también tiene que ver con la visión que tiene **Madero** del PAN que yo comparto, de ser una oposición responsable, no necesariamente obstruccionista. Ya veremos el 18 mayo qué sucede, Ricardo.

**RR:** Senadora, gracias se sabes que este espacio se queda abierto y estaremos en contacto.

**LR:** Gracias, muy buenos días a todos.

**RR: Laura Rojas**, senadora del PAN, integrante de la Comisión de Transparencia

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 7:28**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 104. 1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga: Aplicación del alcoholímetro**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: Lo podrán decir que he insistido en el tema del alcoholímetro, pero debo decir lo siguiente: que el tema no es leve, al contrario. Yo soy un apoyador del alcoholímetro que se debería extender las 24 horas del día los 365 días de la semana (sic). Del alcoholímetro cuando uno cae nadie se salva.

Y he dicho lo siguiente: si este país funcionara cómo funciona el alcoholímetro en donde no hay impunidad, este país sería otra cosa. Sería otra cosa en lo institucional pero también sería otra cosa en el número de vidas salvadas. Un manejador en estado de ebriedad es un homicida**. 50”, Ma.m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 6:31**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 104. 1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Gabriela Cuevas: Mejoramiento al sistema de justicia mexicano.**

**Gabriela Cuevas, colaboradora:** Al día de hoy, México carece de una legislación que permita implementar de manera pronta, expedita e integral las resoluciones que emiten organismos internacionales en contra del estado mexicano por la violación de derechos humanos.

Muchas personas siguen sufriendo violaciones a sus derechos fundamentales y después de padecer la revictimización de nuestro sistema judicial, porque no son escuchados ni son atendidos por las autoridades mexicanas, se ven obligadas a recurrir a organismos internacionales para obtener justicia.

Pero cuando por fin logran que instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconozcan la violación de sus derechos y la reparación de los mismos, se encuentran con la noticia de que nuestro país no cuenta con un mecanismo que dé cumplimiento a dichas sentencias, que pueden ir desde la realización de actos públicos para reconocer la responsabilidad del Estado hasta la adopción de acciones que garanticen que dichas violaciones que no volverán a ocurrir.

No podemos negar que ha habido notables avances para mejorar el sistema de justicia mexicano. Por ejemplo, la reforma constitucional de 2011 se actualizó ahí el sistema de protección de derechos humanos de tal forma que enriqueció los mecanismos para garantizarlos y para protegerlos.

Sin embargo, esto está muy lejos de ser suficiente y sin la debida ejecución de las sentencias internacionales, no será posible hablar de una verdadera tutela de los derechos humanos en nuestro país.

Un ejemplo claro de lo que les platico es el caso de Valentina Rosendo, una indígena de Guerrero que sufrió una violación por elementos del Ejército mexicano en febrero de 2002.

Tras un tortuoso por los ministerios públicos durante casi dos años, se decidió que los militares debían ser enjuiciados por un tribunal militar y la justicia castrense resolvió que no había delito que castigar, es decir, que esta violación quedará impune.

Fue hasta el año 2008 que el caso de Valentina llegó al sistema interamericano de derechos humanos y ocho años después de que se cometiera el abuso sexual en su contra, la Corte Interamericana condenó al estado mexicano por violaciones a sus derechos humanos.

Al día de hoy, han pasado casi cuatro años y la sentencia sigue sin cumplirse en todos sus términos.

Para terminar con estas injusticias, espero que en el Senado discutamos a la brevedad una iniciativa que busca justamente facilitar la plena implementación de las decisiones internacionales, de ser así, nuestro país estará dando un paso fundamental en la aplicación de la justicia a favor de todas las mexicanas y mexicanos. 2’ 31”, Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 6:38**

**NOTICIERO: MVS online**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**En menos de dos días, más de 18 mil personas piden la expulsión de Cuauhtémoc Gutiérrez del PRI**

En menos de 48 horas, más de 18 mil personas han firmado una petición abierta en Change.org por la organización Justicia, Derechos Humanos y Género para pedir la expulsión de **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre** del PRI.

La petición cita el reportaje publicado por la periodista Carmen Aristegui, el cual afirma la existencia de una red de prostitución pagada con recursos públicos al servicio del presidente con licencia del PRI en el DF, **Cuauhtémoc Gutiérrez** de la Torre. Y las firmas siguen llegando.

“De no expulsar a **Cuauhtémoc Gutiérrez** del PRI, el partido estaría consintiendo estos actos y sentaría un terrible precedente”, ha dicho la organización iniciadora de la petición.

La petición, que está dirigida **a César Camacho Quiroz**, presidente nacional del PRI, ha generado una enorme cantidad de comentarios donde los usuarios de Change.org expresan indiganción ante la información dada a conocer.

“Por supuesto que **Cuauhtémoc Gutiérrez** debe ser llevado a juicio para que rinda cuentas, pero la sanción política es un primer paso que no se puede negar, por eso le exigirmos al PRI que lo expulse”, dijo Justicia, Derechos Humanos y Género.

La petición continuará abierta durante los próximos días esperando una respuesta formal del presidente del PRI, detalla Change.org en un comunicado. Ma.m.

y Anticorrupción. **7’ 20”**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 6:31**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Cerrado caso Pasalagua, no pasará absolutamente nada: abogado.**

Se presentará las veces que sea necesario pero conforme a derechos, se manifestó **Eduardo Quintero**, abogado del ex diputado **José Trinidad Martínez Pasalagua**, aunque agregó que no pasará nada en contra del líder de transportistas, quien fuera detenido por presuntos nexos con Los Caballeros Templarios.

"No, dice podría ser citado; yo espero que no se vuelva a cometer el error de detenerlo para que tenga que declarar.

"Creo que una persona puede ser citada las veces que sean necesarias para que en un momento determinado esclarezca algún caso, pero creo que si en un momento determinado lo tenemos localizado y no existe ningún riesgo o ningún temor de que él vaya a darse a la fuga entonces se le debe de citar en una forma normal y que él comparezca".

Por lo que espera **Eduardo Quintero**, en entrevista con Ciro Gómez Leyva, el error cometido de haber detenido a **Martínez Pasalagua** no se repita en esta ocasión y que si en un momento determinado lo citan, la situación sea conforme a derecho.

En ese sentido, el abogado defensor manifestó que la investigación por parte del Gobierno Federal está abierta, pero no contra el líder de transportistas, sino contra varias personas; y aunque no puede decir los nombres al no tener acceso a la averiguación previa conforme vayan declarando podría existir alguna situación en la cual Martínez Pasalagua necesite declarar de nuevo.

"Pero está abierta en contra de varias personas, entonces conforme vayan declarando esas personas podría haber alguna situación en la cual el señor Martínez Pasalagua tuviera que volver a declarar y en esas circunstancias estamos de acuerdo.

"Asunto cerrado efectivamente, el asunto por lo que es Martínez Pasalagua lo consideramos asunto cerrado; creemos de que no va a pasar absolutamente nada".

En cuanto al trato que se le dio por parte de las autoridades, Eduardo Quintero dijo que no se le violaron de sus derechos humanos.

Sin embargo, sobre haberle vendado los ojos cuando se le detuvo, el abogado declaró que no le interesa hacer más grande las situaciones quejándose en ese aspecto; "si es necesario lo demostraremos y lo demostraremos dentro de las instancias legales correspondientes pero presentar una queja a nada nos lleva".

Finalmente, en cuanto a las declaraciones del vocero de los grupos de autodefensa, Manuel Mireles, en donde pide la liberación de sus compañeros o bloquearán la entidad, el abogado defensor señaló que no se deben de poner ultimátums.

"Son gente que se deben poner en libertad, jurídicamente tiene razón, pero no creo que sean los ultimátums los que en un momento determinado le llevan la paz a Michoacán.

"Se deben de tener los convenios necesarios tanto para el desarme y por lo que de a la libertad de estas personas se deben de realizar los trámites correspondientes. Nosotros el día de mañana vamos a estar solicitando, vamos a tramitar precisamente el desistimiento de la Procuraduría por lo que vea algunos de ellos que están por el delito de delincuencia organizada y debemos de ajustarnos a los tiempos y a las circunstancias del caso". Ma.m.



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Luis Espinosa Cházaro: Harán falta dos periodos extraordinarios
* Promueve priista reformas para regular casas de empeño
* Reforma Hacendaria se refleja en dinamismo de la economía: diputado
* David Penchyna: Se presentará la iniciativa de leyes de la Reforma Energética
* Buscan PAN última negociación en telecom
* Senadores buscan fortalecer turismo lésbico-gay en México
* Existen infiltrados en grupos de autodefensa en Michoacán: Jesús Zambrano.
* Gutiérrez, con 15 días para presentar pruebas a su favor
* Priscila Martínez González promueve juicio de amparo

**Lunes 14 de abril de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 09:23**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Luis Espinosa Cházaro: Harán falta dos periodos extraordinarios**

**Juan Manuel de Anda (JMA), conductor:** Desde la semana pasada algunos analistas comentaban que prácticamente jueves y viernes ya los legisladores se habían tomado sus vacaciones, ya no estaban y se iban a presentar hasta la semana de Pascua, pero también hay legisladores que continúan trabajando en estos días de asueto, en estos días de vacaciones y me da muchísimo gusto recibir a uno de esos legisladores que sí chambean.

Aquí, en el estudio, el maestro **Luis Espinosa Cházaro**, secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, representante por el Partido de la Revolución Democrática. ¿Cómo está, diputado? Buenos días.

**Luis Espinosa Cházaro (LEC), diputado del PRD, secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados:** Bien, gracias, buenos días para ti y para el auditorio.

**JMA:** Gracias. Siguen en el Congreso, sobre todo en el Senado, las leyes secundarias atoradas, la Político-Electoral, la Ley de Competencia, la de Comunicaciones, la Energética, bueno, pues no digamos, ¿no?

**LEC:** Pues sí, efectivamente, estamos... Si bien es cierto esta semana no habrá formalmente labor, sí hay de todas maneras algunas reuniones, esperando justamente que, como se ha venido planteando, la Político-Electoral pudiera en la próxima semana de Pascua, si están listos y con consenso los dictámenes, votarse en el Senado y posteriormente, en la última sesión, que sería por allá del 29 de abril, pudiera estarse votando lo Político-Electoral.

Lo que también hay que decir con toda claridad es que, dado el cúmulo de trabajo, resulta complicado que todos los dictámenes puedan salir en este periodo ordinario.

Ya lo ha dicho **Silvano Aureoles**, lo dijo el coordinador *Barbosa* en el Senado, más vale legislar bien que legislar al vapor.

Yo creo que harán falta dos periodos extraordinarios, uno para el tema de Telecomunicaciones, que no tiene consenso por el "descafeíne" que hizo el Gobierno Federal. Se votó lo constitucional por consenso, pero luego parecería que se quiere suavizar lo que se había avanzado o retroceder, para decirlo de mejor manera, lo que ya habíamos avanzado en materia de Telecomunicaciones; y por otro lado lo energético, en donde no hay un dictamen, tampoco hay un acuerdo y lo que debe haber pues es un amplio debate de cara a la gente.

Yo creo que a partir de la semana de Pascua debería de instalarse una mesa formal, pública, que se dé a conocer para llevar a cabo el debate y estar en un periodo extraordinario en el mes de mayo, discutiendo estas leyes secundarias de la Reforma Energética, donde, por cierto, no hubo consenso siquiera en lo constitucional.

JMA: Diputado, tengo que hacer una pausa, son tres minutos y regresando justamente abordaremos el tema de... Pues sí, son necesarios, por lo menos, dos periodos a extraordinarios, ¿para cuándo podrían ser?

*Pausa*

**JMA:** Estamos platicando aquí, en el estudio, con el maestro **Luis Espinosa Cházaro**, secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, representante por el Partido de la Revolución Democrática.

Antes de irnos a la pausa, bueno, pues nos estaba comentando el diputado que lo importante o lo esencial sería concentrarse en la semana de Pascua en la Reforma Político-Electoral, en las leyes secundarias de esta reforma para poderla sacar en tiempo y forma y, bueno, ya decía en por lo menos dos periodos extraordinarios poder abordar las que aún están pendientes.

Maestro, ¿como para cuándo podría ser estos periodos extraordinarios?

**LEC:** Pues a mí me parece que, dada la importancia de las leyes a discutir, debería darse prácticamente de manera inmediata al concluir el periodo ordinario, esto sería en la primera semana de mayo. Hay cosas que ya no pueden esperar y que el tiempo, por poner un ejemplo, en la Reforma de Telecomunicaciones, opera en contra. Se hace una reforma constitucional agresiva, que lucha contra un duopolio, que pone órganos reguladores en materia de competencia fuertes y vemos que lo que presenta el Ejecutivo Federal viene con mucho menos alcance. Si sigue pasando el tiempo pues seguramente podrán desvirtuarse los espíritus de la norma constitucional votadas con anterioridad.

Entonces yo diría que de manera inmediata, al terminar el periodo ordinario, deberíamos ir a un periodo extraordinario. Aquí cabe comentar que la de competencia ya está en el Senado y muy pronto, en la semana de Pascua, pudieran enviárnosla y dejar para las últimas sesiones el tema Político-Electoral, que, dicho sea de paso, ya no puede alargarse, ya no puede, estando constituido el INE y teniendo consejeros, aplazarse las nuevas reglas del juego porque tenemos elecciones en puerta y si no, no va a dar tiempo para que el proceso electoral federal, que formalmente comenzará en septiembre, por las nueva fechas de la elección de 2015 en junio y ya no en julio; por lo tanto pues no hay tiempo ya que perder, el tiempo es perentorio porque ya no es una cuestión solamente de cumplir con los plazos estipulados, como pudiera ser la de Telecomunicaciones y energética, que nosotros mismos nos dimos plazos para legislar en lo secundario, sino que en la aplicación de la misma es indispensable que estén terminadas.

**JMA:** Ahora, en cuanto a Telecomunicaciones, ahí no hay consenso, ¿verdad? Todo mundo... O más bien hay consenso en que no la van a aprobar o no van a aprobar las leyes como se las mandó el Ejecutivo.

**LEC: Yo** he escuchado voces en el PAN, ya vimos a **Javier Corral** con el ingeniero **Cárdenas** en un frente para democratizar los medios, pero he escuchado también voces en el PRI que no les gusta que se haya dado marcha atrás en lo que ya se había avanzado. Entonces a mí me parece que lo que hay que hacer es recuperar el espíritu de la reforma constitucional, reglamentar lo que ya está estipulado ahí y a partir de ahí me parece que será más fácil que se puedan dar los consensos, aclarando que esto lo tiene el Senado y es allá donde las tres principales fuerzas políticas tendrán que ponerse de acuerdo para luego enviarlo a la Cámara de Diputados.

**JMA:** A ver, diputado, coméntenos, la semana pasada se aprueba justamente en la Cámara baja la creación de dos comisiones investigadoras, ¿cuáles son y para cuándo van a quedar constituidas?

**LEC:** Quedaron ya aprobadas en la última sesión de la semana pasada, nada más quiero puntualizar, son dos comisiones de naturaleza diferente.

**JMA:** Sí.

**LEC:** Una comisión investigadora, con fundamento en el 93 constitucional, que investigará aquellos casos de corrupción que hay en Pemex y que han sido señalados por la Auditoría Superior de la Federación de 2006 a la fecha. Ahí cabrá también Oceanografía, pero cabrá también el caso de Siemens, cabrá también los desfalcos por parte del líder sindical. Es una comisión con mucha más fuerza que la que se creó en el Senado de la República.

Y una comisión especial no investigadora, dado el tema que le ocupa, una comisión especial para la revisión de la aplicación de los recursos federales en la parte que tiene que ver con la Línea 12 del Metro.

Son dos comisiones muy distintas porque en el Metro no ha terminado la auditoría la fiscalización de los recursos federales y a mí me parece, con la información que se tiene, que la problemática en la Línea 12 es más bien técnica; en el caso de Oceanografía, en el caso de Siemens pues hablamos de fraudes, hablamos de desvío de recursos, hablamos de tráfico de influencias y estas dos comisiones fueron ya votadas el pasado jueves.

El lunes 21 la Junta de Coordinación Política tendrá que constituirlas ya con nombres y el 22 el pleno las estaría aprobando ya con los nombres de los presidentes y los secretarios para que a partir de ahí se pongan a trabajar.

**JMA:** Ahora, ¿para qué tantas comisiones? Nos comentaba y nos puntualizaba que, por ejemplo, éstas que se aprueban crear en la Cámara de Diputados, una pues es no nada más para el caso Oceanografía, sino para todos los fraudes que se han cometido en Petróleos Mexicanos. La que se formó o la que se concretó en el Senado de la República, ésa sí va a estar solamente enfocada al caso Oceanografía, pero igual, hasta donde tengo entendido, si mal no recuerdo, quien la está presidiendo en el Senado es alguien del PRI, ¿no? Un legislador priista. ¿En la Cámara baja va a ocurrir lo mismo?

**LEC:** Pues yo esperaría que no. Para dar credibilidad a estas comisiones, pues deben de encabezarlas personajes de distintos partidos, en este caso de la oposición para que puedan revisarse de manera muy puntual.

¿Y para qué la creación de comisiones? Pues dada la magnitud de los escándalos que ha habido en Pemex, a mí me parece indispensable que en la Cámara de representantes haya información que le podamos dar a la ciudadanía.

**JMA:** Perfecto. Diputado, ¿pues algún mensaje final para el auditorio?

**LEC:** Pues nada más que continuaremos en las siguientes semanas con muchísimo trabajo y seguiremos informándoles aquí, como lo hemos hecho puntualmente hasta ahora. Muchas gracias.

**JMA:** Muchísimas gracias. El diputado **Luis Espinosa Cházaro**, secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, representante por el Partido de la Revolución Democrática. **Duración 9’35’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 12:58**

**NOTICIERO: Notimex / Rotativo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Promueve priista reformas para regular casas de empeño**

A fin de regular el cobro de intereses en las casas de empeño, el diputado federal priista **Mauricio Sahui Rivero** impulsa una iniciativa para reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados dijo que en la propuesta se plantea que la tasa de interés de las casas de empeño no sea superior a tres por ciento mensual, cuando la cantidad prestada no exceda 744 salarios mínimos.

Explicó que para dicho caso se propone adicionar un Artículo 65 Bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, por lo que quien incumpliera esa disposición perdería su registro para operar como casa de empeño.

El diputado federal agregó que le preocupa la proliferación de casas de empeño en las ciudades del país y que cada una tenga sus propias reglas y tasas de interés, que van desde tres por ciento hasta más de 25 por ciento mensual en empresas que operan como franquicias.

Añadió que dichos establecimientos cuentan con el denominado refrendo, que es la opción de las personas para evitar que su prenda sea rematada en caso que no pueda pagar su deuda, y también les representa mucho gasto, pues aplican el mecanismo varias veces.

“Hay personas que mantienen el refrendo durante meses, y a la vuelta de un año llegan a pagar hasta el triple del monto original que recibieron de préstamo, pero sin saldar la deuda”, comentó **Sahui Rivero**.

Por ello en la propuesta de reforma, el priista plantea que se determine un límite de porcentaje en los intereses, ya que si bien el acreedor prendario tiene derecho a ser retribuido por el incumplimiento de la obligación del deudor, esta debe ser limitada por la legislación.

**Mauricio Sahui** alertó que ante la problemática de no estipularse un límite máximo, el deudor lejos de poder cumplir con su obligación de pago pierde el bien que dejó en prenda al no poder saldar los intereses.

Aclaró que la restricción al cobro de interés en las casas de empeño no es plena, es decir, “lo que se pretende es la protección a la clase más necesitada, que generalmente es la clase media-baja”. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 13:21**

**NOTICIERO: Uno más Uno**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Uno Más uno**

**Reforma Hacendaria se refleja en dinamismo de la economía: diputado**

El diputado perredista **Jhonatan Jardines Fraire** resaltó los efectos positivos que en el primer bimestre de este año ha generado la aplicación de la Reforma Hacendaria, aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre.

El integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados comentó que un claro ejemplo es el índice inflacionario, que en enero de 2014 era de 4.48 por ciento y a la primera quincena de marzo se ubicó en 3.89 por ciento.

En un comunicado señaló que ello refleja un dinamismo en la economía del país que revierte saldos negativos en ese indicador y, al parejo, en empleo, productividad, pobreza y desigualdad.

El legislador negó que la aplicación de la Reforma Hacendaria afecte a los empresarios del país, como lo ha afirmado el Partido Acción Nacional (PAN), que incluso sugiere que se debe regresar al Régimen de los Pequeños Contribuyentes (Repecos).

A su parecer esa propuesta el PAN incurre en una falta grave porque confundirá a los usuarios del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), en el cual se han registrado 4.1 millones de personas, según cifras el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El diputado federal por el Distrito Federal, emanado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), recordó que la meta es incorporar 14 millones de tributarios en todo el país.

Por ello lo justo es informar con responsabilidad a empresarios y usurarios con actividades comerciales sobre los cambios y beneficios del recién creado RIF.

Por ejemplo, resaltó que se debe difundir que todas aquellos que se inscriban al nuevo régimen de incorporación, ya sean trabajadores informales o pequeños contribuyentes, podrán gozar de servicios médicos de alta especialidad.

“No se debe mal informar a los contribuyentes para beneficios propios, máxime considerando que México está atravesando cambios importantes impulsados por las reformas aprobadas”, indicó **Jardines Fraire**.

Expuso que todos los cambios que ha implicado la Reforma Hacendaria han tenido gran aceptación en el Distrito Federal y los estados de la República, gracias a las campañas establecidas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) con el apoyo de las autoridades financieras estatales.

El perredista detalló que en particular en la frontera, donde se preveía un impacto negativo con la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se tuvo un ligero incremento.

“La inflación fronteriza de 4.25 por ciento, en comparación con la nacional de 3.89 por ciento, tiene una diferencia de 0.35 puntos porcentuales, según cifras del SAT”, indicó.

Esa diferencia es menor al aumento de cinco por ciento de la tasa del IVA fronterizo, “lo que se traduce en un dinamismo de flujo económico-comercial positivo generador de empleos a corto plazo”.

**Jhonatan Jardines** consideró que estos ejemplos de los cambios hacendarios fortalecen y subsanan los bolsillos de los mexicanos, lo cual íntegramente ha sido expuesto por el grupo que conforma la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. **/gh/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 07:39**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**David Penchyna: Se presentará la iniciativa de leyes de la Reforma Energética**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** El Congreso, diputados, senadores, regresarán a trabajar el próximo lunes, será 21 de abril.

Si no me fallan las cuentas, faltarán nada más nueve días, diez si quieren, si se incluye el propio 21, para el 30 de abril, que es la fecha en que termina el periodo ordinario de sesiones.

Uno de los temas que dábamos por sentado, que se daba por sentado, que se resolvería en este periodo ordinario, era la aprobación de las leyes secundarias de la Reforma Energética, considerada como la reforma central, fundamental, sobre todo en la parte económica para el gobierno del presidente **Peña Nieto** y que fue aprobada en diciembre del año pasado.

Estamos a 14, en términos legislativos en realidad estamos a 21 de abril, que es cuando regresan los diputados, y parece que la reforma no va a salir, la Reforma Energética.

Todavía el jueves, cuando nos dijo aquí el senador, el coordinador de los senadores del PRD, **Miguel Barbosa**, todavía teníamos duda, le decíamos "Eso no puede ser Miguel". Vamos a recordar cómo nos los dijo **Miguel Barbosa**, el coordinador de los senadores del PRD.

*(Insert de entrevista)*

**CGL:** "La energética Miguel.

**Miguel Barbosa (MB), coordinador de senadores del PRD:** "La energética, te hago un... avisoro algo, ni siquiera van a presentar las iniciativas, las del Gobierno Federal. Eso lo dejo como un dicho, después de interpretar ceños, estos silencios, causas, que creo que ni siquiera las van a presentar.

**CGL:** "¡Uy!

**MB: "**Imagínate, una Reforma Energética se presenta en Semana Santa, lo más que se puede hacer desde la presidencia de la Cámara donde sea presentada, que seguramente va a ser diputados, es turnarla a comisiones y desahogar 29 leyes".

*(Fin de insert)*

**CGL:** Esto nos dijo el jueves **Miguel Barbosa**, y nos parecía exagerado, pero este lunes ya no lo parece tanto. Se lo preguntamos al senador por el PRI, presidente de la Comisión de Energía en el Senado, a **David Penchyna**. Gusto en saludarte David, buen día.

**David Penchyna (DP), senador del PRI:** Buen día Ciro, qué gusto saludarte a ti y a todo tu auditorio.

**CGL:** Ni siquiera van a presentar la iniciativa en este periodo, David.

**DP:** Yo creo que ahí hay un error, yo estoy seguro que en este periodo ordinario será presentada la iniciativa del conjunto de leyes que integran la Reforma Energética que contiene el mandato constitucional que fue aprobado en diciembre.

Efectivamente, estamos hablando de 27 leyes, no de 29, creo que Miguel no ha analizado los 21 transitorios de la reforma constitucional, y yo estoy seguro que en este periodo ordinario el Ejecutivo presentará dicha iniciativa, el mandato precisamente de los transitorios que establece la reforma constitucional.

**CGL**: Eso, David, tienen a partir del próximo lunes, del 21.

**DP:** Sí, yo lo que no veo es, como tú bien analizas, el espacio para poderlas aprobar en el periodo ordinario, pero de que serán presentadas, yo no tendría dudas.

Se ha trabajado muy fuerte, es un conjunto de legislación es muy complejo, que implica una reforma que lleva implícito un modelo nuevo, la apertura del sector energético, no sólo el de los hidrocarburos, sino también el tema de la electricidad con el tema de los organismos reguladores, el tema de la empresa pública productiva del estado, el concepto del medio ambiente.

Es una reforma de gran trascendencia y creo que obligará y dará el espacio, para que entre otras posibilidades haya un periodo extraordinario para analizarla como se merece.

**CGL:** Entonces a ver, porque esto es muy importante, nos está diciendo el presidente de la Comisión de Energía del Senado, nos lo está diciendo el 14 de abril, que no ve espacio para que en este periodo se aprueben las leyes secundarias de la Reforma Energética. ¿Así es David?

**DP:** Sería un tanto irresponsable Ciro, pensar en que el 21 o el 30, como tú bien has hecho las cuentas, se pase una reforma de esta dimensión en cuestión de días en ambas Cámaras. Creo que merece de una gran seriedad y merece darle su espacio.

El Congreso ha tenido una intensa labor de muchas legislaciones que cedieron a nivel constitucional y que nos ha generado el espacio para legislaciones secundarias amplias en materia política, en materia de Telecomunicaciones, de competencia económica, en materia de seguridad social, en fin, creo que el acontecer de la noticia, quién mejor que tú lo tiene claro.

Y yo sí lo digo con toda seriedad, sí va a haber iniciativas del Ejecutivo, se presentará el paquete, es un modelo, no estamos hablando sólo de una reforma, sino de un nuevo modelo, y creo que por sus propios méritos y por sus propios alcances merece un espacio mucho más amplio, cuestión de días, para poder aprobar dicha legislación.

**CGL:** Bueno, entonces se va a período extraordinario, sí se presentará la iniciativa, pero...

**DP:** Una posibilidad de que haya período extraordinario, digo, eso depende del propio Congreso, que se ponga de acuerdo en convocar a un extraordinario, eso no lo decide tu servidor, sino todo un cuerpo colegiado de ambas cámaras.

**CGL:** Me imagino, entendiendo que no es tu atribución, pero me imagino que sería un período extraordinario temprano, un período extraordinario en mayo, no un periodo extraordinario en agosto, David.

**DP:** Mira, yo creo que esta es una valoración que los propios miembros del Congreso tendríamos que hacer, yo no podría dejar de señalar que mayo es un mes complejo porque en medio hay una elección interna de un partido importante, que es el Partido Acción Nacional, que es el 18, y creo que eso va a jugar en la órbita de la agenda de las decisiones de cada instituto político representado en las cámaras.

**CGL:** Bueno, pues muchas gracias David, entonces sí sigues pensando que se presentará la iniciativa hasta que termine el periodo...

**DP:** Mira, asumiendo la obligación que da el mandato constitucional, yo no tengo duda de que se va a ser así, y además déjame decirte algo, se ha estado trabajando de forma muy seria el alcance de una reforma muy trascendente, que es transversal en la vida social, política y económica del país, y en esa idea yo sí creo que la oportunidad de presentarlo, en la facultad que tiene el ejecutivo Federal, el señor Presidente, el espacio del periodo ordinario no se va a perder, y todo lo que se ha venido trabajando, para presentarlo, y en ese momento darla a conocer.

El Senado, la Cámara de Diputados siempre ha dado espacio a los actores involucrados en cada sector de cada reforma, y creo que ese espacio, aunque no haya período vigente ordinario, se va a poder dar para poderla ventilar, explicar, analizar, comprender, y poder generar el espacio político para un acuerdo y un período extraordinario en su caso, y poderla aprobar.

**CGL:** Bueno, algo falló David, algo falló, porque después de la forma en que se aprobó, con el más del 70 por ciento de los votos tanto en Cámara de Diputados como en el Senado, la importancia que tiene esta reforma, se aprobó en diciembre, están hablando de que seguramente se irá a un período extraordinario, algo se descompuso David.

**DP:** Yo te diría que no necesariamente habría que calificar como que algo se descompuso, creo que el Congreso genera una dinámica de trabajo a partir de sus propias decisiones de tantas reformas constitucionales que hizo, de hecho en diciembre, yo te lo recuerdo, teníamos la obligación de sacar el tema de Telecomunicaciones, y se mandó para este periodo por el cúmulo de materias y trabajo que teníamos, entonces sin duda, si habría que calificarlo desde el punto de vista negativo, de que algo falló, pues sí, digamos que hicimos muchas reformas, pero no fue un tema de la flojera, ni de irresponsabilidad, sino fue el tener una lista de materias pendientes en los últimos 12, 15 años, donde no habíamos logrado tener acuerdos.

Yo diría que eso es lo que falló, digamos, se llenó la agenda, pero creo que hay un espacio para poderlo lograr, yo creo que la legislación energética es tan trascendente que más vale hacerlo con más tiempo, a hacerlo mal.

**CGL:** Vamos a ver, gracias David, muchas gracias.

**DP:** Al contrario Ciro, muchas gracias, buenos días.

**CGL:** Fue el presidente de la Comisión de Energía del Senado. Pues ya lo escucharon, con el cuidado, **David Penchyna** es muy cuidadoso, es un muy buen político, es muy institucional, pero nos está dando entender, nos está informando que aunque sí se presentará la iniciativa antes del 30 de abril, no se va a votar, es decir, podemos decir, a partir de una serie de indicadores que ya estaban, y después de escuchar las palabras del senador **David Penchyna**, que la Reforma Energética se va para quién sabe cuándo, se va a un período extraordinario que seguramente no será en mayo, como decía David, porque viene la elección del PAN, pero creo que en junio viene la del PRD o qué sé yo, y se van para más adelante las leyes secundarias, el final, la parte que faltaba para completar la Reforma Energética se va para más adelante. **Duración 10’18’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 12:04**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Buscan PAN última negociación en telecom**

**Aguascalientes, Raúl Muñoz / Corresponsal.-** El senador **Martín Orozco Sandoval** dijo que harán un último esfuerzo por negociar, con el PRI, cambios a las leyes secundarias en Telecomunicaciones.

Indicó que buscarán un acuerdo la próxima semana, de lo contrario, alistan una acción de inconstitucionalidad.

"Habrá una mesa para tratar de llegar a un acuerdo con el Revolucionario Institucional y salga con algunas modificaciones", dijo en conferencia.

**Martín Orozco** dijo que buscan modificaciones en el tema de control de contenidos y protección en televisión de paga, señalados por el senador **Javier Corral**.

"Si no se da (el cambio), que también así lo prevé el senador Corral, preparar la siguiente acción, que es la de inconstitucionalidad", adelantó.

Aseguró que el recurso ante la Suprema Corte de Justicia, lo fundamentarían con las inconsistencias que muestran las leyes secundarias, enviadas por el Ejecutivo y las reformas originales a la Constitución.

**Orozco** aseguró que ni la bancada panista en el Senado muestra acuerdo en el tema. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 12:00**

**NOTICIERO: Notimex / horacero**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Senadores buscan fortalecer turismo lésbico-gay en México**

El Senado de la República aprobó en comisiones un acuerdo para fortalecer en México el turismo lésbico, gay, bisexual y transexual, con el fin de atraer dicho sector al país y generar mayores divisas.

En el dictamen aprobado por la Comisión de Turismo, que preside el senador **Félix González Canto**, se exhortó a la secretaría del ramo a establecer estrategias que fortalezcan las políticas relacionadas con este sector de la población.

De acuerdo con el dictamen, la población mundial Lésbico, Gay, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual (LGTTI) es de aproximadamente 180 millones de personas, lo que representa un mercado potencial para el turismo nacional.

Se indica además, que 10 por ciento de la totalidad del mercado corresponde a la comunidad LGTTTI, y actualmente Puerto Vallarta, Jalisco, es el único destino de México especializado en el turismo de este sector, por lo que se busca apoyar a esta comunidad. En México este nicho aporta anualmente 46 millones de dólares.

En 2013, el país recibió casi 11.8 millones de turistas internacionales por vía aérea, cifra mayor nueve por ciento respecto a 2012, que fue de 10.8 millones de personas.

De acuerdo con la World Travel &Tourism Council, el turismo lésbico, gay, transexual, travesti, transgénero e intersexual mueve a más de 10 por ciento del volumen de turistas a nivel mundial y se calcula que al año genera 185 mil millones de dólares. Este segmento crece anualmente 10 por ciento.

Por ello, la comisión aprobó un dictamen con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo a “implementar estrategias que consideren y fortalezcan las políticas relacionadas al turismo lésbico, gay, bisexual y transexual dada la importancia de este segmento turístico, reconocido por la Organización Mundial de Turismo”.

En este sentido, los senadores **Luz María Beristaín** y **Armando Ríos Piter**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), coincidieron en la necesidad de impulsar el turismo LGTTTI y la no discriminación.

La senadora indicó que la aprobación del acuerdo “va en relación con la celebración del próximo Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, que se celebra el 17 de mayo”.

El senador **Daniel Ávila Ruiz** del Partido Acción Nacional (PAN), quien se pronunció a favor de promover el turismo, dijo que propicia mayor inversión y, en consecuencia, genera más fuentes de trabajo en el país. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 9:03**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: Cable**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Existen infiltrados en grupos de autodefensa en Michoacán: Jesús Zambrano**.

**Adria de la Parra, conductora:** En Michoacán sigue latente el riesgo de que pueda surgir un nuevo grupo del crimen organizado pues persisten los infiltrados en los grupos de autodefensa, advirtió el dirigente nacional del PRD, J**esús Zambrano.**

De gira por dicho estado, el líder partidista dijo que aún hay una enorme fragilidad en el Estado de Derecho, pese a la presencia de un comisionado y el discurso del Gobierno Federal en el sentido que prevalece la normalidad en el estado.

Destacó que hay muchas regiones de Michoacán donde no hay normalidad democrática y añadió que el problema va más allá de los municipios de Tierra Caliente.

Por otra parte, el presidente nacional del PRD aseguró que los alcaldes de su partido en Michoacán sólo firmarán el convenio del mando único policial si se modifica sustancialmente su contenido**, Zambrano** aseguró que las reglas no son claras y antes de firmar el convenio demandamos, dijo, una reunión con el titular de la Secretaría de Gobernación, **Miguel Angel Osorio Chong**, para que escuche nuestras opiniones y se desarrolle un análisis a fondo, aclaró.

Acompañado por los alcaldes, el coordinador de los diputados, Silvano Aureoles, indicó que además del manejo de los recursos financieros para el mando único, se deben incluir diversos temas. **1’ 12”, Ma.m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA:**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:**

**0**

**Gutiérrez, con 15 días para presentar pruebas a su favor**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI inició la ruta para procesar e investigar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, procedimiento que podría derivar en su expulsión de las filas partidistas.

El fin de semana se notificó a **Gutiérrez de la Torre** sobre la acusación en su contra por su presunta responsabilidad en la contratación de mujeres en las oficinas del partido, que incluía favores sexuales, y ahora cuenta con 15 días hábiles para contestar a la misma y presentar pruebas a su favor.

En el proceso se deberá llevar cabo una audiencia en donde la parte acusadora y el acusado desahogarán pruebas y alegatos sobre el caso.

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del partido tricolor se apresta a fijar en las próximas horas, entre hoy y mañana, fecha y hora de audiencia para que **Gutiérrez de la Torre** se defienda y con ello evite su expulsión de ese organismo político.

Luego de que se diera a conocer que **Gutiérrez de la Torre**, quien hasta el 2 de abril fue el dirigente del PRI en el Distrito Federal, desde su oficina aparentemente manejaba una red de edecanes incluidas en la nómina del partido, cuyo trabajo incluía favores sexuales, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI recibió una solicitud de expulsión en contra de quien es conocido como el hijo del Zar de la Basura.

El viernes 4 de abril, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI recibió la solicitud de expulsión a la que dio entrada inmediata. La Subcomisión de Derechos fue la encargada de hacer el análisis de la petición y determinó su procedencia.

El consejero político priísta, **Armando Barajas Ruiz**, fue quien presentó la solicitud de expulsión bajo el argumento de que **Gutiérrez de la Torre**, con la acusación en su contra, causa un “gran” daño a la imagen del PRI, además de que atenta en contra de la unidad del partido.

Hoy, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria podría dar a conocer la fecha y la hora de la audiencia, que se prevé se realice en la sede del PRI nacional. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 09:59**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Priscila Martínez González promueve juicio de amparo**

**Juan Omar Fierro, reportero:** Una de las tres enganchadores de esta red de prostitución que operaba en el PRI del DF al servicio de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Claudia Priscila González Martínez, ya promovió un juicio de amparo para tratar de frenar cualquier orden de presentación o localización girada en su contra por la Procuraduría capitalina o por la PGR.

De acuerdo con los estrados del Poder Judicial de la Federación, la mujer presentó este juicio de amparo el pasado 7 de abril ante el Juzgado Sexto de Distrito de amparo en materia penal del DF, por lo que fue admitido un día después.

En su demanda de amparo **Claudia Priscila González** impugna cualquier acto privativo de su libertad, incluyendo cualquier orden de localización y presentación que haya girado en su contra la PGR por la Procuraduría capitalina, esta última a través de la dirección de cumplimiento y ejecución de mandamientos judiciales.

De acuerdo con el expediente 338/2014 a **Priscila González Martínez** ya se le negó una suspensión definitiva, a pesar de que también pagó una caución de cuatro mil 500 pesos. **Duración 1’15’’, nbsg/m.**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Posible periodo extraordinario para tema de Telecomunicaciones: Adame**
* **Diputados piden al Senado dictaminar leyes secundarias**
* **Responsabilidad del INE, que nunca más una elección se gane a “tarjetazos”**
* **Gamboa destaca beneficios de la reforma a la Ley de Cajas de Ahorro**
* **Discrepan en Senado por reformas contra secuestro**
* **Gobierno, comprometido a modernizar red carretera del país: EPN**
* **Suprema Corte admite recursos contra nuevo Código Penal**
* **Camacho asegura que leyes secundarias de reforma política quedarán en este periodo**
* **PRD evitará que leyes secundarias se legislen al vapor: Sánchez Camacho**

**14 de abril de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/03/14**

**HORA: 14:12**

**NOTICIERO: Antena Radio**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 107.9 FM**

**GRUPO: IMER**

**Posible periodo extraordinario para tema de Telecomunicaciones: Adame**

**Claudia Téllez, reportera:** Diputados del Partido Acción Nacional destacaron que es posible que haya un periodo extraordinario para el tema de Telecomunicaciones.

Luego de que los senadores cerraron el trabajo legislativo sin avanzar en la aprobación de la Reforma Político-Electoral, el diputado de Acción Nacional **Juan Pablo Adame** consideró que con este atraso lo más probable es que el tema de Telecomunicaciones se vaya a un extraordinario. Explicó que ni siquiera se instaló una mesa formal de negociación en la que participen senadores, diputados y funcionarios del gobierno para trabajar en las modificaciones a la propuesta del Ejecutivo.

El diputado del PAN demandó a los senadores, incluso de su partido, a actuar con responsabilidad y llevar a cabo las negociaciones, para que esta legislación sea aprobada toda vez que ya tiene un retraso, ya que debió aprobarse desde el año pasado.

“Por los tiempos, estamos hablando de una semana y tres días, para que acabe el periodo ordinario y lo que nos puede dar luz es un periodo extraordinario para la Reforma en Telecomunicaciones, dado que no existe la mesa en la cual nosotros podamos llevar las propuestas, como diputados, y a partir de ahí empiece un proceso mucho más terso, que desemboque en la cámara; pero, que, advertimos, que no puede pasar sólo con la negociación que estén llevando al Pleno.”

**Reportera:** En tanto, su compañero de bancada, **Fernando Rodríguez Doval**, aseguró que pese al retraso hay condiciones para que la legislación secundaria de la Reforma Político-Electoral se apruebe en el presente periodo de sesiones, que concluye el próximo 30 de abril. Dijo que se ha avanzado en temas como la relación del INE con los órganos electorales locales, para garantizar los mismos estándares de calidad democrática que se tienen a nivel federal.

Por su parte, la diputada priísta, **Martha Gutiérrez**, hizo un llamado a la oposición a dejar de lado los intereses políticos y anteponer los del país, para sacar adelante las leyes secundarias en materia de Reforma Político-Electoral y Telecomunicaciones. **Duración: 02’40”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 18:56**

**NOTICIERO: El Universal.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Diputados piden al Senado dictaminar leyes secundarias**

*Legisladores del PAN y PRI pidieron a senadores continuar con la dictaminación de leyes secundarias, sobre todo la de telecomunicaciones*

***Notimex***.- Los diputados **Martha Gutiérrez Manrique**, **Juan Pablo Adame Alemán** y **Fernando Rodríguez Doval** llamaron a los senadores a continuar la dictaminación de las leyes secundarias en materia político-electoral y de telecomunicaciones.

En entrevistas por separado, los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) y del PRI exhortaron a sus colegisladores a poner los intereses de la nación por encima de los particulares, así como el beneficio a los ciudadanos.

La semana pasada, los senadores suspendieron el trabajo legislativo sin avanzar en la aprobación del dictamen de la reforma política, por lo que dicha minuta no llegó a la Cámara de Diputados, como había previsto el presidente de esa soberanía, José González Morfin.

El panista Juan Pablo Adame Alemán pidió a los senadores panistas evitar que el proceso para renovar la dirigencia nacional panista afecte las negociaciones de las leyes secundarias que aún están pendientes.

El presidente de la comisión especial de Agenda Digital y Tecnologías de la Información consideró que con el atraso, lo más probable es que el tema de telecomunicaciones se vaya a un periodo extraordinario, que podría ser en mayo próximo.

Ni siquiera se ha instalado una mesa de negociaciones en la que participen senadores, diputados y funcionarios del gobierno para trabajar en las modificaciones a la propuesta del Ejecutivo federal, advirtió.

A su vez, Fernando Rodríguez Doval, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, indicó que pese al retraso existen condiciones para que la legislación secundaria en materia político-electoral se apruebe en el actual periodo de sesiones, que concluye el 30 de abril.

El también panista afirmó que existe un avance de 85 por ciento en los acuerdos sobre la dictaminación de las leyes secundarias en materia electoral, y señaló que los senadores de su partido pidieron tiempo para revisar los proyectos relativos a ésta.

En tanto, la diputada Martha Gutiérrez Manríquez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), exhortó a los senadores del PAN a sacar adelante la reforma político-electoral y la Ley de Telecomunicaciones.

La secretaria de la Comisión de Radio y Televisión e integrante de la de Comunicaciones convocó a actuar con madurez, crear el consenso y las condiciones necesarias para aprobar las leyes, para no detener el desarrollo de México.

Consideró que ya se han dados muestras de que se puede trabajar con madurez, y que prueba de ello es la conformación del Instituto Nacional Electoral (INE). Jam/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/03/14**

**HORA: 14:21**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: NRM**

**Responsabilidad del INE, que nunca más una elección se gane a “tarjetazos”**

**Sergio Perdomo, reportero:** En torno al tema de la Reforma Político-Electoral, el diputado del PRD, **Hugo Jarquín,** señaló que los cambios en el marco jurídico del sistema político-electoral y las leyes secundarias de la reforma constitucional representan grandes desafíos.

Al inaugurar el foro Análisis de la Reforma Político-Electoral, Perspectivas de la Legislación Secundaria, **Hugo Jarquín** apuntó que el INE tiene una gran tarea, no permitir que nunca más una elección se gane a “tarjetazos”, por lo que expuso su confianza que los 11 integrantes del nuevo organismo no actúen a partir de los intereses de quien se dice los puso ahí, sino a partir de los intereses de los mexicanos.

Externó su confianza no sólo en el INE, sino en el prestigio académico que tienen muchos de ellos y en su responsabilidad a favor de la nación, porque, dijo, todos, de una u otra manera, han demostrado en diversos momentos su preocupación para que la democracia sea una realidad en el país y la ensanchen, para que todos los mexicanos transitemos por ella. **Duración: 01’20”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 15:37**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Gamboa destaca beneficios de la reforma a la Ley de Cajas de Ahorro**

**Notimex:** El coordinador de los senadores priistas, **Emilio Gamboa Patrón,** destacó los beneficios de la reforma a la Ley de Cajas de Ahorro, aprobada el jueves pasado, para proteger el patrimonio de los ahorradores.

“Los senadores del PRI impulsamos esta reforma para que lejos de ser un riesgo para las familias mexicanas, las cajas de ahorro y préstamo se conviertan en verdaderas herramientas para el apoyo de la economía familiar”, puntualizó en un comunicado.

El senador por Yucatán resaltó que con esa reforma aprobada en el Congreso y enviada al Ejecutivo federal para su promulgación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estará dotada de nuevas facultades para vigilar y defender el dinero de los ahorradores.

Asimismo, sancionará hasta con 15 años de prisión a las personas que lleven a cabo operaciones reservadas para las cajas de ahorro, sin contar con la autorización correspondiente.

Afirmó que mucha gente que ha confiado en las cajas de ahorro ha sido defraudada, por eso en el Senado se aprobaron estas reformas, y ahora la ley contempla medidas de control y vigilancia a las cajas de ahorro y préstamo, las cuales deben ser factor fundamental para el desarrollo regional, mejorar el nivel de vida de la población, y eficientar los servicios financieros.

El senador refirió que casi una cuarta parte de los mexicanos está dispersa en cerca de 189 mil pequeñas localidades, que difícilmente tienen acceso a los servicios bancarios.

Estas personas, en caso de requerir préstamos tienen básicamente dos caminos: recurrir al agiotista y, en el mejor de los casos, a la caja de ahorro, abundó.

“Estas difíciles condiciones para el manejo del dinero han facilitado los abusos de algunas de estas organizaciones, lo cual sin duda disminuyó con las reformas de 2009, y con las reformas recientemente aprobadas se minimizarán los riesgos”, indicó.

El legislador priista señaló las cajas de ahorro son un factor de inclusión social en el sistema financiero, que debe contar con un marco jurídico adecuado para proteger a los socios, de engaños y fraudes**. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 14:30**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Discrepan en Senado por reformas contra secuestro**

**Notimex:** Las reformas que buscan sancionar hasta con 140 años de cárcel a los secuestradores que asesinen, mutilen o violen a sus víctimas generaron discrepancias en las posturas entre los grupos parlamentarios en el Senado.

En entrevista el senador del PRD, **Zoé Robledo Aburto**, dijo que esta reforma impulsada por el PVEM tiene un carácter electoral y no resuelve de fondo el grave problema del secuestro y la impunidad en que operan las bandas.

Dijo en entrevista que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el 2012 se registraron 115 mil secuestros en México, de los cuales sólo se presentaron dos mil 431 denuncias.

"Lo que es más grave es que sólo se procesó a 401 personas por estos miles de casos de secuestros y de ellos sólo 209 fueron sentenciados. Es decir menos del uno por ciento de los 115 mil casos de secuestro en México en el 2012".

El legislador por Chiapas recordó que el establecer cadena perpetúa a los secuestradores-homicidas en una de las promesas de campaña del PVEM y que la reforma que quedó pendiente de aprobar en los hechos establece ello, aunque no sea un factor reducir los plagios, ni la captura de delincuentes en México.

Por su parte, **Omar Fayad,** presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Senado y **Jorge Luis Preciado Rodríguez**, coordinador del PAN, criticaron que por cálculos político-electoreros el PRD no votará la iniciativa del Partido Verde que impone 140 años de prisión para castigar el secuestro.

El legislador priísta **Omar Fayad,** rechazó que la propuesta del Partido Verde sea anticonstitucional como lo afirman los senadores perredistas, pues hay jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dictó sentencia favorable al gobierno de Chihuahua, cuando instrumentó la pena vitalicia para sancionar este delito.

Dijo que esa jurisprudencia no clasificó a la pena vitalicia o cadena perpetua, como una de las penas infumables prohibidas por la Constitución.

**Fayad Meneses** lamentó que el PRD politizara un asunto meramente de justicia. Lamentó que en principio, en comisiones los perredistas dieron su voto a favor y en el pleno no lo ejercieran.

Rechazó que estas enmiendas sean populismo penal, como las calificó el senador **Alejandro Encinas Rodríguez,** porque populismo penal es cambiar las leyes del Distrito Federal para sacar a los vándalos que causaron destrozos el 1 de diciembre de 2012, durante la toma de posesión de **Enrique Peña Nieto,** como presidente de la República.

“Populismo penal es que cuando se delinque, como delinque en el Distrito Federal y va el PRD y le paga la fianza a los delincuentes, eso es populismo penal. Están ahí los videos, todo mundo vio que delinquieron, que robaron, que rompieron bienes de la nación, bienes de los particulares”.

Por su parte, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Jorge Luis Preciado**, respaldó la propuesta del Partido Verde e insistió que el PRD manda un mal mensaje al no coincidir con esta sanción, que lo que persigue es defender a la víctima y sancionar al delincuente.

Reprochó que el Partido de la Revolución Democrática no avale esta iniciativa, por razones electoreras.

“Yo entiendo que el conflicto ni siquiera se genera por la posición de la reforma, el conflicto se generó porque ellos señalan porque es una parte de la agenda que trae el Partido Verde Ecologista, como el Partido Verde Ecologista les está quitando algunos puntos porcentuales en términos electorales, lo que quieren es que no lo utilicen como bandera política”.

**Preciado Rodríguez** aseveró que quien secuestra a una persona, la mutila, la viola, la tortura o la mata, se le debe aplicar una sanción más grave. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 16:19**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Gobierno, comprometido a modernizar red carretera del país: EPN**

**Notimex:** El presidente **Enrique Peña Nieto** indicó que su gobierno está comprometido a modernizar y ampliar la red carretera del país para detonar el potencial de México como un centro logístico y atraer inversiones de todo el mundo en beneficio de los mexicanos.

Al inaugurar la ampliación a cuatro carriles del tramo Jerez-Tepetongo, de la carretera Jerez-Tlaltenango, **Peña Nieto** refirió que un país bien comunicado eleva su productividad toda vez que se abaratan los costos y traslados, por ello “queremos modernizar y ampliar la red carretera” de toda la República.

El mandatario federal destacó que con la obra inaugurada este día, que se amplió más de lo previsto, se beneficia a Zacatecas, y su gobierno trabajará en otras para el estado, como la ampliación de la carretera de Tlaltenango a Guadalajara y la modernización de pozos de agua, entre otros.

Afirmo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) está ejerciendo el presupuesto de manera puntual conforme a lo programado para la modernización y ampliación de la red carretera del país.

Apuntó que el presupuesto de la dependencia asciende a 118 millones de pesos de los cuales 65 mil serán destinados para la modernización y rehabilitación de la red carretera en todo el país.

“Un presupuesto que no tiene precedente, 38 por ciento superior al que tuvimos el año pasado”, acotó.

Frente al gobernador de la entidad, **José Alonso**, y de los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), **Gerardo Ruiz Esparza**; y de Salud, **Mercedes Juan López**, destacó la importancia de lograr la modernización y ampliación de las carreteras y autopistas del país, pues abarata los costos en el traslado de bienes, servicios y personas.

Reconoció que son varios los compromisos que tiene en las entidades del país en materia de infraestructura carretera y aseguró que no va a quedarse ahí sino que va a ir más allá.

“Queremos realmente modernizar, rehabilitar y sobre todo, ampliar la infraestructura carretera de todo el país, porque México, dada su ubicación geográfica, tiene un gran potencial para convertirse en un centro logístico” que permita inversiones de todo el mundo, señaló.

Luego de ratificar su compromiso con diversa obras en la entidad reconoció el apoyo de Zacatecas a su proyecto y se comprometió a corresponder con más obras y acciones en beneficio de todo el pueblo en la entidad.

Por último reafirmó que los compromisos que hizo como candidato, hoy como Ejecutivo federal, está dedicado para cumplir a cabalidad cada uno de ellos.

A su vez el secretario de Comunicaciones y Transporte, **Gerardo Ruiz Esparza**, confirmó que ha ejercido el 100 por ciento del presupuesto destinado a la dependencia a su cargo durante el primer trimestre que asciende a 20 mil 500 millones de pesos.

Afirmó que los recursos se han ejercido con responsabilidad y anunció que se han realizado dos mil 197 licitaciones, con resultado de 40 millones de pesos a nivel nacional para adelantar todas las obras que se realizarán en la actual administración. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 17:09**

**NOTICIERO: La Cronica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**Suprema Corte admite recursos contra nuevo Código Penal**

***Notimex***.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió los recursos de inconstitucionalidad de la CNDH y el Ifai contra algunos artículos del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, para determinar si es congruente con la Carta Magna y no se violan derechos humanos, antes de que entre en vigencia.

El ministro instructor designado para este caso, **Luis María Aguilar Morales**, determinó acumular ambas acciones, presentadas por separado y de manera independiente, y solicitó al Congreso de la Unión y a la Presidencia de la República, en su calidad de autoridades responsables, el envío de sus respectivos informes.

Las autoridades responsables quedaron emplazadas a enviar los antecedentes generales del nuevo código, la iniciativa de ley, los dictámenes de las comisiones, las actas de las sesiones donde se aprobó, el diario de debates cuando se discutió y las votaciones que se registraron.

Sólo con esos elementos, el ministro ponente podrá elaborar el proyecto para ser sometido al pleno de la SCJN y pronunciarse sobre la constitucionalidad de los artículos 132, 147, 148, 153, 155, 242, 249, 251, 266, 268, 303, 355 y 434.

Dichos artículos fueron impugnados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), donde se incluye el único artículo, el 303, refutado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Ifai).

El Artículo 303 del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales regula las facultades concedidas al Ministerio Público para localizar en tiempo real, previa solicitud a los concesionarios del servicio de telecomunicaciones o comunicación vía satélite, los teléfonos celulares asociados a la investigación de algún delito.

El resto de los artículos impugnados por la CNDH se refieren a las obligaciones de la policía y su relación con el Ministerio Público en la investigación o persecución de delitos que pueden ser lesivas para los derechos humanos.

Es el caso, abundó, de las detenciones en caso de flagrancia por delitos que requieran querella, medidas cautelares impuestas mediante resolución judicial “con el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento”.

También, aseguramiento de bienes o derechos relacionados con operaciones financieras, lo cual podrá ser ordenado por el Ministerio Público o a solicitud de la policía es decir, sin necesidad de una orden judicial.

Además, el aseguramiento por valor equivalente de los productos, instrumentos u objetos del hecho delictivo, en caso de desaparición por causa atribuible al imputado, en cuyo caso, el Ministerio Público podrá decretar y solicitar al juzgado el embargo precautorio y, en su caso, el decomiso de los bienes de los imputados.

El Código entrará en vigor de manera paulatina en todo el territorio nacional, con el plazo límite de mediados de 2016, así que la Corte tiene tiempo para resolver estas acciones de inconstitucionalidad antes de que entre en vigencia plena. Jam/m

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 16:09**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Camacho asegura que leyes secundarias de reforma política quedarán en este periodo**

**Francisco Ramírez de Aguilar, reportero:** **César Camacho Quiroz,** presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, aseguró que antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión se aprobará el paquete de leyes secundarias de la reforma política.

"Habrá reforma en tiempo y forma, y se contará con el instrumental necesario para que tengamos comicios participativos, que generen certidumbre, y con un órgano electoral recién instalado y que, por normas jurídicas no vamos a parar", afirmó.

Por lo que se ve de retraso, dijo, se van a ir a un periodo extraordinario las reformas energética y de telecomunicaciones.

“Hay mucho trabajo en el Congreso y poco tiempo. Los legisladores, no sólo del PRI sino de todos los partidos están trabajando a tambor batiente, y nosotros estamos preparando un paquete de iniciativas para darle a la reforma energética los instrumentos desarrolladores, desdobladores que le permitan al gobierno llevar a cabo políticas públicas eficaces y modernas", detalló.

"Seguramente habrá la decisión de ir a un periodo extraordinario, y corresponderá a los legisladores de todos los partidos decidir al respecto, pero lo que sí creemos es que no hay que bajar el ritmo, no hay que perder de vista el sentido de urgencia, y mientras haya temas y posibilidades de acuerdo, allí está la opción de un periodo extraordinario".

El dirigente nacional del tricolor insistió en que los comicios del 2015 contarán con certeza jurídica, ya que los legisladores honrarán su palabra de aprobar antes del 30 de abril las leyes secundarias de la reforma político-electoral.

Entrevistado luego de presentar el diplomado “Comunicación y Marketing Político”, el ex gobernador mexiquense comentó que los partidos políticos deben dedicarse a persuadir a los ciudadanos y contribuir en la construcción de un clima de civilidad.

“Los legisladores honrarán el compromiso que ellos mismos hicieron cuando se expidió la reforma constitucional, habrá reforma en tiempo y forma y se contará con el instrumental necesario para que tengamos comicios participativos y que generen certidumbre”, insistió.

Asimismo, **Camacho Quiroz** dijo que tiene plena confianza en que los legisladores federales y estatales resolverán con inteligencia el tema de la inseguridad para evitar que el crimen organizado se infiltre en las candidaturas independientes.

Cuando se le señaló que el PAN busca una contrarreforma hacendaria, respondió que ésta fue ampliamente discutida “y está en vigor porque contó con el respaldo de los legisladores que se hicieron cargo de ella".

"Pero el gobierno federal nunca ha dejado de mantener puentes de entendimiento y de comunicación con los sujetos de ésta y de cualquier reforma, ésta no será la excepción, necesitamos que este país descuelle, que detone en lo económico, porque a la gente le hace menos sentido una reforma política que cualquier reforma que mejore su condición de vida y su nivel de ingresos. El gobierno mantiene su actitud abierta para dialogar de estos y cualesquiera temas con los sujetos interesados”, puntualizó. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/04/14**

**HORA: 15:02**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**PRD evitará que leyes secundarias se legislen al vapor: Sánchez Camacho**

**Notimex:** El Partido de la Revolución Democrática (PRD) instrumentará acciones políticas y jurídicas, para evitar que las leyes secundarias que reglamentarán la reforma constitucional energética se legislen al vapor, sin analizarse a fondo, dijo el perredista **Alejandro Sánchez Camacho**.

En rueda de prensa, el secretario general del PRD anunció que ese instituto político se sumará al Frente por la Comunicación Democrática al que convocaron el ingeniero **Cuauhtémoc Cárdenas**, y el senador del Partido Acción Nacional (PAN), **Javier Corral.**

El diputado federal aseguró que los perredistas están dispuestos al diálogo y a la construcción de un acuerdo legislativo, como ya lo planteó el coordinador de los senadores del PRD, **Luis Miguel Barbosa**, que ha propuesto una ruta de mesas de debate.

Sin embargo, destacó que no es sano que en un periodo extraordinario se intente legislar al vapor en temas tan trascendentales para el país, y por ello se debe cumplir en el ámbito legislativo todos los procedimientos que marca el reglamento.

**Sánchez Camacho** refirió que la estrategia del PRD va desde aspectos de carácter jurídico legal, por procedimientos parlamentarios, aspectos por inconstitucionalidad como es el caso de la ley de telecomunicaciones.

Además no descarta la toma de tribuna en la Cámaras del Congreso si es necesario para evitar una legislación y una aprobación “fast track”. “No descartamos nada en términos legales y en términos también de acción política”, manifestó.

El diputado por el Distrito Federal explicó que el sumarse al Frente Democrático de Comunicación es el preámbulo para cerrar filas en torno al asunto de la reforma energética.

Sobre el proceso de elección para renovar las dirigencias nacional y locales del PRD, **Sánchez Camacho** precisó que están listos para que el próximo 24 de agosto se elijan a los delegados al Congreso Nacional, a los consejeros del ámbito nacional, estatal y municipal.

Esta elección, detalló, será del voto universal directo, libre y secreto, para lo cual se imprimirán 12 millones de boletas para que voten un promedio de cuatro millones de afiliados que se espera serán en agosto, pues hasta ahora son 3.5 millones pero la filiación continua.

La segunda etapa de elección de dirigencias será a través de los delegados y del consejo, el 21 de septiembre próximo, y se espera que se registren 275 mil aspirantes para concursar por 55 mil cargos de presidentes y secretarios generales.

**Sánchez Camacho** agregó que habrá un calendario paralelo del 4 de octubre al 23 de noviembre próximos, para elegir a los dirigentes a nivel municipal.

En este contexto, comentó que la candidatura de unidad para la dirigencia nacional perredista no está descartada, pero dijo que cuentan con el tiempo suficiente para definirla hasta septiembre venidero.

Refirió que en el último encuentro que tuvieron con el ingeniero **Cuauhtémoc Cárdenas** les comentó su interés de ser candidato de unidad al interior del PRD e incluso reconoció que si es útil participa, pero si hay otra persona que tenga la característica de ser una candidatura de unidad estaría dispuesto a apoyarla.

“Muchos no vemos hasta el momento otra figura que dé estas garantías de candidatura de unidad más que el propio ingeniero **Cárdenas,** pero hay que esperar todavía, pero no está descartado”, concluyó. **dlp/m**